



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 05 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 311

VISTOS:

- 1) La Propuesta presentada por la empresa "CAS-CHILE S.A. DE I.", con fecha 17 de Diciembre de 2010.-
- 2) La sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 20 de Diciembre de 2010.-
- 3) Decreto Alcaldicio N° 864 de 31 de Diciembre de 2010, que autoriza contratación bajo la modalidad trato directo.-
- 4) Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Artículo 8 letra g).-
- 5) Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en el Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 31 de Diciembre de 2010, se señaló erróneamente que se autoriza la contratación bajo la modalidad trato directo, por la causal establecida en el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, a la empresa "**CAS-CHILE S.A. DE I.**", RUT N° 96.525.030-1.-

2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

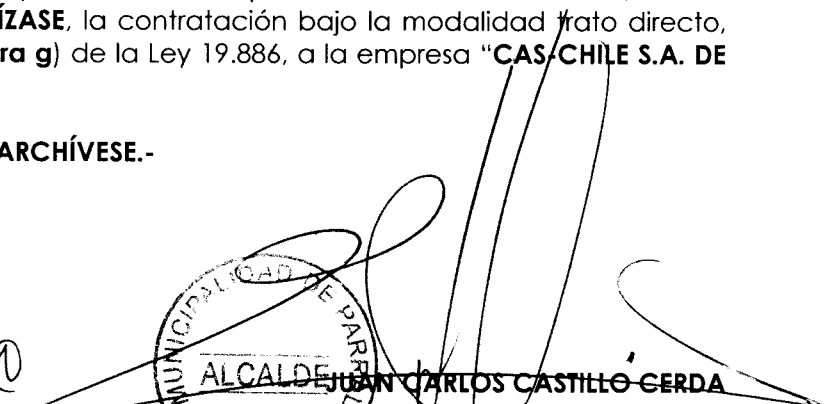
DECRETO


1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno del Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 31 de Diciembre de 2010, en el siguiente sentido.-

Donde dice: "1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo, por la causal establecida en el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, a la empresa "**CAS-CHILE S.A. DE I.**", RUT N° 96.525.030-1...", debe decir: "1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo, **por la causal establecida en el Art. 8 letra g)** de la Ley 19.886, a la empresa "**CAS-CHILE S.A. DE I.**", RUT N° 96.525.030-1..."-"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DDB/LEM/gam.

Distribución.-

- 1) Archivo Partes ✓
- 2) Dirección Finanzas (2)
- 3) Dirección de Control
- 4) Director de Jurídica
- 5) Director de Secplan
- 6) Informática